



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág 1 de 1

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 270 / 04

Sucre, 6 de Septiembre de 2004

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Cite DESPACHO N° 391/04 de 28 de Julio de 2004, el Alcalde a.i. remite al Presidente del H. Concejo Municipal, solicitud para la consideración y posterior aprobación, del convenio de Cooperación Interinstitucional con el Tecnológico Boliviano Alemán.

Que, se observa de la remisión de la documentación adjunta en el expediente, que no existe informe jurídico de respaldo para la firma del Proyecto de Convenio remitido.

Que, dentro de la contraparte para el Gobierno Municipal, no se establece de manera clara el alcance del aporte del Gobierno Municipal, traducido en recursos económicos, cuando se expresa que el Gobierno Municipal "dotará de equipos y apoyo logístico para el desarrollo de los cursos dependientes del tipo del proyecto a realizarse", no estableciéndose claramente los alcances del aporte.

Que, no se entiende el carácter de confidencialidad establecida en la cláusula quinta del Convenio.

Que, el Funcionamiento del Instituto Tecnológico Boliviano Alemán data del mes de noviembre de 2003, por lo cual se advierte que no tiene experiencia consolidada para realizar actividades de capacitación, por lo cual se deberá adjuntar el currículo de la institución, y de los profesionales que vayan a realizar lo establecido en el Proyecto.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1° Previo al pronunciamiento del H. Concejo Municipal, subsánese las observaciones realizadas en la parte considerativa.

Art. 2° La Alcaldesa Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL